DESMANTELAN SECTA DE LA ESCUELA DE YOGA DE VILLA CRESPO, CON SEDE INTERNACIONAL: 48 allanamientos,19 detenidos, 180 alumnos liberados.

En los 48 allanamientos realizados en distintos domicilios ubicados, principalmente, en los barrios porteños de Villa Crespo y Almagro, en el marco de la causa en la que se investiga el accionar de una organización criminal internacional que funcionaba bajo la fachada de una escuela de Yoga, fueron secuestrados cerca de 1 millón de pesos argentinos, 1.122.884 dólares, 1034 libras esterlinas y billetes de baja denominación de distintos países del mundo -entre ellos Dinamarca, Australia, Hong Kong, Israel, República Dominicana y Taiwán-, 137 monedas de oro, 57 monedas de plata y cinco láminas de oro.

Las víctimas identificadas durante el procedimiento fueron asistidas por profesionales del Programa Nacional de Rescate del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Los procedimientos fueron ordenados por el titular del Juzgado Federal N° 4, Ariel Lijo, en línea con lo solicitado por la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo de Carlos Stornelli, con quien coadyuva la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX), a cargo de Alejandra Mángano y Marcelo Colombo.

Por pedido del MPF, el juzgado dispuso el embargo preventivo de 36 bienes inmuebles y 13 automotores, entre ellos una camioneta Ford Bronco Sport Wildtrak, adquirida meses atrás por el principal responsable de la organización.

Las detenciones

Como resultado de los allanamientos, 19 integrantes de la organización investigada resultaron detenidos. Están acusados de haber formado parte de una organización delictiva con rasgos de secta de naturaleza espiritual, bajo la fachada de una escuela de yoga denominada Escuela de Yoga Buenos Aires (EYBA), que habría operado al menos desde el año 2004 hasta el momento de los allanamientos.

De acuerdo con la investigación, la banda se dedicaba a captar personas en situación de vulnerabilidad a través de engaños para incorporarlos a la organización con el fin de reducirlos a una situación de servidumbre y/o explotación sexual, construir un culto alrededor de su líder y promover una estructura ilegal de negocios en Argentina y en Estados Unidos que les permitiera lavar el dinero proveniente de aquellos delitos. La hipótesis criminal indica que la organización daría de esta manera una apariencia lícita a los fondos obtenidos como producto de sus actividades, con el único fin de enriquecerse y obtener influencias y/o coberturas para sus líderes.

El lunes 15 de agosto las personas detenidas fueron indagadas y todas hicieron uso de su derecho de no declarar. Asimismo, el MPF se opuso a todas las excarcelaciones, y solo en tres casos le solicitó al juez medidas para establecer si eventualmente son viables las prisiones domiciliarias por razón de la edad.

En tanto, sobre los imputados restantes se dictaron órdenes de captura nacional o internacional según el caso.

Las personas detenidas fueron indagadas y todas hicieron uso de su derecho de no declarar. El MPF se opuso a todas las excarcelaciones, y solo en tres casos le solicitó al juez medidas para establecer si eventualmente son viables las prisiones domiciliarias por razón de la edad.

Cómo funcionaba la banda

La organización contaba con una estructura jerárquica y piramidal de la que participaban aproximadamente 180 alumnos, repartidos entre sus diversas sedes ubicadas principalmente en las ciudades de Buenos Aires, Las Vegas, Chicago y Nueva York.

De acuerdo con la investigación, una de las formas de captar miembros era a través de las clases de yoga que se ofrecían en el “café” de la planta baja del edificio ubicado en Estado de Israel 4457 los martes y viernes de 20.00 a 21.30. El contenido de estas clases era de conocimiento exclusivo para los miembros, quienes tenían prohibido comentar o contar acerca de ellas a la gente “de afuera”.

Ofrecían también sesiones de “coaching filosófico” para las personas que aún no pertenecían a la Escuela y cursos sobre “felicidad personal”, “conocerse a sí mismo” y “liderazgo” que, a su vez, eran utilizados para dar apariencia lícita a los fondos provenientes de la explotación de los “alumnos”.

La organización contaba con la clínica denominada “CMI Abasto”, ubicada en la calle Guarda Vieja 4072, donde se realizaban las denominadas “curas de sueño”. Allí, según los elementos recabados, se administraban medicamentos para dormir a las personas durante varios días y se las despertaba solamente para comer, pues el objetivo declamado era que “descansaran” correctamente.

Sin embargo, de acuerdo con el MPF, las “curas de sueño” eran utilizadas por los miembros de la banda para disciplinar y aleccionar a los alumnos que se negaban a cumplir con las órdenes, o tranquilizar a quienes se encontraban alterados o deprimidos. En cualquiera de los casos ese tratamiento debía ser costeado por el alumno al que se le impusiera.

Por otro lado, la investigación revela que la organización conformó una estructura financiera para el blanqueo del dinero obtenido de forma ilícita, como también para el desarrollo de negocios que brindaran mayores ganancias. Para eso, contaba con al menos dos inmobiliarias que eran utilizadas para realizar inversiones vinculadas a bienes inmuebles en Argentina.

La organización contaba con una estructura jerárquica y piramidal de la que participaban aproximadamente 180 alumnos, repartidos entre sus diversas sedes ubicadas principalmente en las ciudades de Buenos Aires, Las Vegas, Chicago y Nueva York.

Además, contaba con un estudio jurídico que brindaba asesoramiento legal e impositivo para procurar que las operaciones de la organización no fueran detectadas por los organismos estatales de control y pudiera concretarse el blanqueo de los fondos ilícitos.

La organización se financiaba también a partir de la disposición del patrimonio de los alumnos, lo cual incluía la apropiación de sus bienes. A partir de la captación de clientes influyentes o con alto poder adquisitivo, obtenían grandes sumas de dinero.

El último eslabón del circuito económico establecido por la organización refiere a las fundaciones con las que contaba en Estados Unidos, cuyos objetivos eran captar nuevas inversiones e ingresar el dinero en el mercado formal.

La denuncia

La investigación preliminar que derivó en la causa penal se inició el 18 de junio de 2021, luego de que una persona denunciara en la PROTEX a una organización coercitiva llamada “Escuela de Yoga de Buenos Aires”, que funcionaba en el barrio porteño de Villa Crespo.

Como consecuencia, el 23 de diciembre pasado la procuraduría especializada presentó una denuncia ante la Oficina de Sorteos de la Cámara Federal de Apelaciones, en la cual describió la existencia de una organización que funcionaba al menos desde 2004 y consideró que podría estar cometiendo los delitos de trata de personas con fines de servidumbre, lavado de activos y asociación ilícita, entre otros.

Unos días después, la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 formuló el requerimiento de instrucción y solicitó la realización de 48 allanamientos, entre otras medidas sugeridas por la PROTEX en su denuncia, que fueron ordenadas por el titular del Juzgado Federal N° 4, Ariel Lijo.

En tanto, el 6 de julio pasado el procurador general de la Nación interino, Eduardo Casal, designó a los titulares de PROTEX como fiscales coadyudantes en el caso mediante la Resolución MP 149/22.

48 allanamientos

Los allanamientos fueron concretados el 12 de agosto en domicilios particulares, en su mayoría en los barrios porteños de Almagro y Villa Crespo, más uno más que se llevó a cabo en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

De acuerdo con la fiscalía, las “curas de sueño” eran utilizadas por los miembros de la banda para disciplinar y aleccionar a los alumnos que se negaban a cumplir con las órdenes, o tranquilizar a quienes se encontraban alterados o deprimidos.

Además de la detención de las 19 personas vinculadas a la organización y del secuestro de las importantes sumas de dinero referidas, en los procedimientos también se hallaron acciones de empresas nacionales y extranjeras, y chequeras emitidas por entidades bancarias de países extranjeros a nombre de diferentes miembros de la Escuela de Yoga de Buenos Aires.

Se secuestró asimismo una enorme cantidad de relojes, alhajas y joyas de gran valor, más de un centenar de dispositivos electrónicos y de almacenamiento de datos, alrededor de 4500 archivos fílmicos (en soporte VHS) vinculados a las actividades desarrolladas dentro de la Escuela de Yoga de Buenos Aires, historias clínicas y gran cantidad de recetas médicas vinculadas a miembros de la organización.

La mayor parte de este material fue hallado en los domicilios de las personas que ocupaban cargos jerárquicos dentro de la organización delictiva.

Línea 145

La PROTEX recordó que la línea telefónica 145 -que esa procuraduría especializada coadministra junto al Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento de Victimas Damnificadas por el Delito de Trata desde julio de 2015- recibe denuncias por casos de trata de personas y delitos conexos en todo el país de manera gratuita. Cualquier persona que esté en conocimiento de hechos vinculados a este u otros casos, puede comunicarlo por esa vía, con la posibilidad de que ese aporte sea anónimo.